

Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (rículo 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses según lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Considerando que el recurso de reposición es potestativo se puede prescindir del mismo y en consecuencia agotada la vía administrativa puede interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria).

Castro Urdiales, 11 de septiembre de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/12148

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Información pública de expediente de acondicionamiento de local para taller de reparación mecánica de vehículos, en Avenida José Manuel Abascal, 4.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un período de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por D. Ramón Sainz Carral para "Acondicionamiento de local destinado a taller de reparación mecánica de vehículos", en Avda. José Manuel Abascal nº 4, en el término municipal de Vega de Pas.

Vega de Pas, 6 de octubre de 2006.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

06/13475

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

*Información pública de expediente de acondicionamiento de local para taller de forja, en Avenida José Manuel Abascal, 2.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un período de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Santiago Carral Obregón para "Acondicionamiento de local para taller de forja", en Avda. José Manuel Abascal nº 2, en el término municipal de Vega de Pas.

Vega de Pas, 6 de octubre de 2006.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

06/13476

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, expediente número AT-246-02.*

A efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC del 29 de enero de 2003), y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (BOC del 14 de mayo de 1991), de evaluación del impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación siguiente:

«Enlace LAMT Requejo-Pesquera (Subestación Matorrosa) con Pesquera (Subestación Torina)».

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S.L.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipales de Campoo de Yuso y San Miguel de Aguayo.

Finalidad de la instalación: Establecer el cierre en anillo entre las líneas LMT «Requejo» de la Subestación «Matorrosa» con LMT «Pesquera», de la Subestación «Torina», la ejecución de este proyecto tiene por finalidad mejorar y realizar un suministro regular y estable a las diversas localidades que dichas líneas alimentan.

Características principales:

- Línea de media tensión:

Denominación: Enlace LAMT Requejo-Pesquera.

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud: 2.792 metros.

Tipo: LA-110.

Sección: 116,2 mm cuadrados.

Apoyos de metálicos: 27.

Origen: Derivación CTI Servillejas.

Final: Apoyo número 35 derivación CTI Repetidor Aguayo.

Presupuesto: 117.435,96 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el Informe de Impacto Ambiental en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en calle Castelar número 13, principal derecha, 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de octubre de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/14113

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Industria

*Resolución de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión y de declaración de su utilidad pública, expediente número AT-109-05.*

La Empresa Electra de Viesgo Distribución, S.L., con domicilio social en la calle El Medio número 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Modificación L.A.A.T. 55 kV Puente-Corrales-Torina, entre apoyos número 85 y nº 89».

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 10 del Decreto 6/2003, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 220, de 17 de noviembre de 2005 y en el periódico «El Diario Montañés», de 21 de noviembre de 2005.

Advertido error en la R.B.D.A (Relación de Bienes y Derechos Afectados) aparecida en el información pública anteriormente mencionada, ha sido sometida a un nuevo periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el BOC, número 112, de 12 de junio de 2006, en el BOE, número 165, de 12 de julio de 2006, y en el periódico «El Diario Montañés», de 3 de agosto de 2006.

Paralelamente los trámites de información pública, se han practicado las notificaciones individuales a los titulares afectados por la instalación eléctrica de referencia para que puedan formular las alegaciones procedentes así como al Ayuntamiento de Mollado.

Durante los trámites de información pública al que fue sometido el expediente de referencia presentaron alega-